ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	**Número OIC-AJ-37/2021**
Tipo de Acta	**Acta de sitio**
Área Revisada	**Juzgado Municipal de Izúcar de Matamoros, Puebla.**
Tipo de Revisión	**Jurisdiccional.**
Periodo Revisado:	**Del 01 de Enero de 2020 al 17 de Agosto de 2021.**

----------**FOJA 1**----------

----------**ACTA DE SITIO**----------

En Izúcar de Matamoros, Puebla, siendo las 13:30 horas del día 25 de Agosto de 2021, los C.C. Leticia Domínguez Cruz, Araceli Córdoba Martínez y Aurelio José Luis Morales Flores, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Municipal de Izúcar de Matamoros, Puebla, ubicado en Carretera Internacional a Oaxaca número dos del Barrio de San Juan Coahuixtla, Izúcar de Matamoros, Puebla; con el objeto de levantar la presente Acta de Sitio correspondiente a la Orden de Auditoria No. OIC-AJ-037/2021 de fecha 20 de agosto de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: ----------

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el Abogado **Raúl Flores Campos**, titular del Juzgado Municipal de Izúcar de Matamoros, Puebla; quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 0734001262892 de la cual ya obra copia en el acta de inicio correspondiente.----------

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-037/2021** de fecha 20 de agosto del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoria para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 17 de agosto de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.----------

Acto seguido, el Abogado **Raúl Flores Campos**, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **GUILLERMO LÓPEZ RODRÍGUEZ Y MIGUEL ANGEL ZUÑIGA HERNANDEZ,** quienes se identifican con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio 0743077820038 y 0072084881224, respectivamente, de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha 25 de agosto de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-037/2021.**----------

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de

---------- **PASA A FOJA 2** ----------

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	**Número OIC-AJ-37/2021**
Tipo de Acta	**Acta de sitio**
Área Revisada	**Juzgado Municipal de Izúcar de Matamoros, Puebla.**
Tipo de Revisión	**Jurisdiccional.**
Periodo Revisado:	**Del 01 de Enero de 2020 al 17 de Agosto de 2021.**

---------- VIENE DE FOJA 1 ----------

su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. ----------

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado **Raúl Flores Campos,** Titular del Juzgado Municipal de Izúcar de Matamoros, Puebla, se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 17 de agosto de 2021.----------

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: ----------

OBSERVACIONES.----------

1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA NON.----------

Se observa un atraso de 530 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo I**).----------

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO NON.---------

Se observa un atraso de 12 a 149 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo II**).----------

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PAR.----------

Se observa un atraso de 133 a 198 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo III**).----------

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: ----------

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría, al Abogado **Raúl Flores Campos,** Titular del Juzgado Municipal de Izúcar de Matamoros, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 14:45 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible al Abogado **Raúl Flores Campos,** Titular del Juzgado Municipal de Izúcar de Matamoros, Puebla, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.--------

---------- PASA A FOJA 3 ----------

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-37/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Izúcar de Matamoros, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 17 de Agosto de 2021.

---------- VIENE DE FOJA 2 ----------

POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

ABGO. RAÚL FLORES CAMPOS.
JUEZ

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.

C. ARACELI CORDOBA MARTINEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. GUILLERMO LOPEZ RODRIGUEZ.

C. MIGUEL ANGEL ZUÑIGA HERNANDEZ

---------- FIN DE ACTA----------

LAS 06 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE LA AUDITORIA OIC-AJ-037/2021 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021.----------